

UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

El expte. 21729/2011, por el cual la Directora de la Carrera de Doctorado propone la incorporación de la Dra. María Eugenia Mateu, por el área temática de su especialidad, en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis del doctorando Od. Javier Baiocco; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. 3/09 HCD, se ha efectuado un sorteo para determinar a qué miembro de la Comisión de Tesis reemplazará el evaluador externo, resultando nominada la Dra. Teresa Varela de Villalba:

Que la Dra. María Eugenia Mateu es Profesora Titular de la cátedra de Ortodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires; Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA R E S U E L V E:

- ARTICULO 1°: Designar a la **Dra. María Eugenia Mateu** Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Javier Baiocco, titulado "Efecto de la distracción del ligamento periodontal aplicado al distalamiento rápido de caninos", en reemplazo de la Dra .Teresa Varela de Villalba. Por ello, el jurado de tesis quedará conformado de la siguiente manera:
 - Prof. Dra. Elda Cabanillas de Paolucci
 - Prof. Dr. Leopoldo Riesco
 - Prof. Dra. María Eugenia Mateu

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 131

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIA

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA